

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15412** MURCIA

Edicto

D./D.<sup>a</sup> Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 280/2011 referente al concursado Almarchez, S.L. con CIF B-30559231, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 20 de noviembre de 2012 a las 11 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Murcia, 23 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120026233-1